



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00508647- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La presentación del Trabajo Final de Maestría en Pedagogía del alumno LUCERO, Rubén DNI 13602435-, titulado: "La recepción del programa de Jornada Extendida para la Educación Primaria de la Provincia de Córdoba. Dinámica del currículum escolar e implementación de Políticas Públicas Educativas", dirigida por la Mgter. Silvia Ortuzar; y

CONSIDERANDO

Que los profesores propuestos cuentan con antecedentes para desempeñarse como evaluadores de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Que de acuerdo con el Art. 43 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Pedagogía corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis de Maestría;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía del estudiante Lucero, Rubén con DNI N° 13.602.435 titulado "La recepción del programa de Jornada Extendida para la Educación Primaria de la Provincia de Córdoba. Dinámica del currículum escolar e implementación de Políticas Públicas Educativas", que estará integrado por los siguientes profesores: Mgter. Sandra Gómez, Dra. Marcela Sosa y Mgter. María Isabel Calneggia.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

t.r